

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. EL CASO DE LOS INMIGRANTES LATINOAMERICANOS EN ARGENTINA

Andrés Alberto Masi Rius

Universidad Católica de Cuyo, Argentina. E-mail: masiandres@yahoo.com.ar

Recibido: 21 Enero 2011 / Revisado: 23 Febrero 2011 / Aceptado: 17 Marzo 2011 / Publicación Online: 15 Junio 2011

Resumen: El trabajo aborda la dinámica de los procesos migratorios de países limítrofes en la Argentina contemporánea. Analiza, en primera instancia, el alto grado de vulnerabilidad social que los inmigrantes y comunidades latinoamericanas padecen en Argentina, autoconsiderado un país con una fuerte matriz europea de pensamiento. En segundo lugar, reflexiona sobre las estrategias organizativas de las principales colectividades de inmigrantes y la modalidad en que las organizaciones latinoamericanas en Argentina participan en el proceso de construcción de ciudadanía, en un contexto adverso en términos políticos, sociales y económicos.

Palabras clave: Ciudadanía social, inmigración latinoamericana en Argentina, redes de inmigrantes.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda dos ejes: a) el alto grado de vulnerabilidad social que los inmigrantes y comunidades latinoamericanas padecen en Argentina y b) la modalidad en que las colectividades latinoamericanas participan en el proceso de construcción de ciudadanía, en un contexto sumamente adverso en términos políticos, sociales y económicos.

Argentina ha sido uno de los principales países en el cono Sur de América que ha monopolizado el trasvasamiento de hombres europeos en la etapa de enormes migraciones transoceánicas en coincidencia con un definido proyecto proinmigratorio, ha presentado en las últimas décadas un fenómeno social digno de consideración: la permanente llegada de inmigrantes de países limítrofes a sus tierras.

Este trasvasamiento poblacional alcanzó su máxima expresión durante la década del '90, conformando los inmigrantes de países vecinos el 52 % del total de inmigrantes en nuestro país.¹

No obstante, cabe consignar que las condiciones sociales en que se encuentran los inmigrantes latinoamericanos son de desigualdad, exclusión y marginalidad. Sobre estas condiciones, y al deteriorarse sistemáticamente la plataforma social sobre la que se levanta la concepción de ciudadanía, el proceso de (des)ciudadanización de los inmigrantes latinoamericanos constituye un proceso *in crescendo*. En virtud de lo expuesto, emerge un interrogante de trascendencia: si las comunidades latinoamericanas pueden disfrutar de derechos civiles y políticos sin tener acceso a las condiciones básicas que aseguren la posibilidad de ejercer estos derechos. La respuesta es negativa atento a que sin ciudadanía social, la plenitud de ciudadanía es un imposible.

Atento a lo expuesto, los inmigrantes latinoamericanos intentan coordinar sus esfuerzos en el espacio público no estatal (en muchas oportunidades de manera infructuosa), como un terreno estratégico sobre el cual articular las demandas orientadas a la construcción de ciudadanía, de forma tal de reclamar a las instituciones estatales el cumplimiento de obligaciones con las comunidades latinoamericanas y lograr el pleno reconocimiento de su ciudadanía.

En síntesis, el objeto central de investigación se centra en la revisión teórica del concepto de ciudadanía (entendida mucho más que una simple adquisición de derechos), las condiciones de marginalidad que atraviesan los inmigrantes

y en una adecuada interpretación sobre la modalidad y grado de intervención de inmigrantes y colectividades latinoamericanas en Argentina en los procesos de construcción de ciudadanía.

1. UNA REVISIÓN DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA

La idea de ciudadanía ha vuelto a ocupar en los últimos años un lugar central en los debates teóricos y en las estrategias concretas de acción de los procesos de democratización. Esta noción emerge como una preocupación renovada en medio de un proceso de plena desidentificación política y de pérdida de confianza en las instituciones públicas. El renovado interés por la cuestión de la ciudadanía se vincula también a temas concretos: la frecuente demanda de justicia, la erosión de la idea de pertenencia comunitaria a raíz del acelerado proceso de globalización, el desencanto de la sociedad por la vida política y la considerable regresión histórica que se operó en los últimos lustros en materia de derechos sociales (Sojo, 2002)

El sociólogo británico Thomas Herbert Marshall (1950) definió la ciudadanía como el status que corresponde a quienes son miembros plenos de una comunidad. Para Marshall, la ciudadanía englobaba tres familias de derechos: los civiles, claves para el ejercicio de la libertad individual; los políticos, necesarios para la plena participación en los asuntos públicos y los socio-económicos, que permiten disfrutar de un buen standard de vida y de una sólida protección social.

Los acontecimientos propios del fenómeno de la globalización obligaron a una distinción previa a la consideración de las tres áreas de derechos delimitadas por Thomas Marshall. Bottomore (1992) rescata la propuesta de otros autores de distinguir entre ciudadanía formal, definida como la simple membresía de un Estado Nación y ciudadanía sustantiva, que implica disponer de derechos y de la capacidad de ejercerlos con cierto grado de participación en los ámbitos públicos y privados. Brubaker (citado por Bottomore, 1992) señala que la ciudadanía formal no constituye requisito previo para la ciudadanía sustantiva, no conforma una condición necesaria y suficiente, porque se puede ser partícipe de una comunidad nacional y en forma simultánea encontrarse excluido del disfrute de derechos y no es condición necesaria, porque se puede disfrutar de ciertos derechos

sociales, civiles y políticos sin ser parte de una comunidad nacional.

La contribución de Bottomore (1992) es de enorme cuantía, porque permite sustraer el debate sobre la cuestión de la ciudadanía del entorno formalista y situarlo en una dimensión de neto corte sociológico. Según el autor, la dimensión formal de la ciudadanía ha quedado en tela de juicio a partir de tres fenómenos: a) la tendencia creciente a la migración no sólo desde los países periféricos a las potencias desarrolladas, sino entre polos de desarrollo de la misma periferia, que ha implicado demandas crecientes, sobre todo de derechos sociales, que los Estados no pueden simplemente desatender aunque quienes los exigen no sean ciudadanos formales; b) una tendencia a la internacionalización del trabajo lo que exige facilidades de desplazamiento y de residencia legal a extranjeros y c) el problema más general de la relación entre residencia y ciudadanía.

La perspectiva sociológica de la ciudadanía supone trabajar con la idea de ciudadanía sustantiva, que no sólo aumenta la complejidad de aquella formal sino que incluso llega a colisionar con algunos de sus presupuestos básicos. La noción de ciudadanía sustantiva obliga a considerar el grado de inclusión social dentro de la comunidad política, trascendiendo el status jurídico político de cada uno de sus miembros.

Un interrogante se desprende de lo expuesto: *¿Cuál es la condición de los inmigrantes en los países receptores?* Si bien no son ciudadanos formales del Estado receptor, tampoco son considerados ciudadanos sustantivos en virtud del alto grado de marginalidad y exclusión en que habitualmente se encuentran. Esta situación supone todo una paradoja, en la medida que los grandes desplazamientos de contingentes humanos, habitualmente vinculados a los procesos de globalización y regionalización, en lugar de impulsar la constitución de ciudadanos globales, parecen empujar a miles de hombres y mujeres inmigrantes a vivir en un mundo carente de ciudadanía formal y sustantiva.

Esta descuidadización obedece en gran parte, a que la sociedad de acogida percibe, con la llegada de los inmigrantes, una profunda alteración de sus sentimientos identitarios, su percepción de ciudadanía y su imagen en torno de quién forma parte del *nosotros* y quién es el *otro*. En consecuencia, se torna imprescindible

analizar los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las sociedades de acogida construyen las representaciones del *otro* (en nuestro caso, inmigrante latinoamericano) y de su estatuto de *no-ciudadano*. En este sentido, la ciudadanía argentina construyó y configuró un imaginario social adverso al inmigrante latinoamericano, articulado sobre la base de dinámicas de delimitación de ilegalidades, marginalidad y exclusión social.

La construcción simbólica de las ilegalidades se encuentra inmersa en un campo simbólico mayor, el de la construcción histórica de la violencia, que según Norbert Elías (1987), es parte de un proceso civilizatorio-histórico, de acuerdo al cual las sociedades occidentales han cedido el poder y la legitimidad de usar la fuerza al Estado, fenómeno que de forma paradójica no elimina los niveles de coerción internos, y al contrario produce un refinamiento de las tecnologías de control social y de construcción del *ciudadano civilizado*² (Elías, 1987). Este fenómeno, supondría la construcción de la imagen del *otro* como, salvaje, bárbaro, ubicado lejos del centro hegemónico, del espacio civilizado

En el caso nacional, toda nueva práctica de sociabilidad a través de las cuales se asociaba a nuestro país con la idea de civilización, fueron de utilidad para las élites que dirigieron la República Argentina, quienes las difundieron como pautas de distinción social por considerarlas un medio para la adquisición de comportamientos que conducirían a una sociedad nueva, pacificada y beneficiada con los resultados emergentes de esos comportamientos civilizados. Es decir que los mecanismos identitarios nacionales de pertenencia a una comunidad se vincularon, desde esta perspectiva, a ciertas y específicas pautas de sociabilidad (inspiradas en el mundo europeo) sobre las que podía construirse una sociedad civilizada que diera paso a una cultura nacional específica. En consecuencia, el proceso civilizatorio interno implicó de forma paralela, la creación de un *otro no-civilizado, no-ciudadano, periférico y primitivo*.

En el caso específico de Argentina, el Estado se configuró en un actor de relevancia a la hora de resaltar ese proceso de diferenciación y generalización necesario para identificar un *nosotros (argentino, ciudadano formal pero no siempre sustantivo)*, vinculado a la civilización y un *otro (inmigrante limítrofe, sin derecho a*

ciudadanía formal ni sustantiva) asociado al primitivismo.

Cuando se aborda la ciudadanía, se torna una obligación incursionar en la esfera de las identidades. Resulta importante aclarar que las identidades son procesos de construcción social, tanto colectivos como individuales, que suponen siempre la distinción con otras culturas. Sin embargo la construcción social de esta distinción no requiere constituir un vínculo de antagonismo insalvable y despiadado.

Aunque en la historia de la humanidad abundan los ejemplos de enfrentamientos y guerras generadas sobre el sustento de entender a las identidades como antagonistas, la afirmación de una identidad no necesita de la destrucción de otra a los efectos de sostenerse a sí misma como tal. En virtud de ello, constituye un error estimar al inmigrante latinoamericano como una suerte de enemigo por disponer de características sociales y culturales diferentes. Por el contrario, ciudadanía supone el reconocimiento de la diversidad y de las identidades que coexisten en una sociedad determinada y, en el caso de referencia, a las federaciones, confederaciones y colectividades latinoamericanas con sede en Argentina.

Calderón, Hopenhaym y Ottone (1996) plantean un tema central en la definición de los nuevos contornos de ciudadanía sustantiva, asociados a la construcción de identidades basadas en una comprensión no antagonista de la otredad. La ciudadanía no se construye en la afirmación de una identidad contraria al otro, sino en el marco de una identidad solidaria.

2. INMIGRACIÓN LATINOAMERICANA: UN CONTEXTO DE EXCLUSIÓN

Durante el transcurso de los '90, comenzó a esbozarse una metamorfosis en el régimen de *visibilidad de la etnicidad* en la Argentina, advirtiéndose el paso de una situación de *invisibilización de la diversidad a una creciente hipervisibilización de las diferencias* (Grimson, 2003). La presión del Estado nacional para que la nación se comportara como una suerte de corpus étnico homogéneo resultó en que toda diferenciación o singularidad fuera percibida como negativa o directamente resultara invisibilizada, actitud que respondía al neto perfil proeuropeo del proyecto inmigratorio nacional.³

Afirma Grimson (1999) que “*Argentina es un país de inmigración*”. Nuestro país fue configurando su identidad nacional y concibió una determinada noción de argentinidad, en el que los inmigrantes europeos cobraron un protagonismo en la configuración del Estado argentino. En la medida en que ese proyecto constituía un verdadero éxito, la etnicidad constituía un lenguaje político prohibido o al menos desalentado desde las esferas oficiales. No se pretende aseverar con ello que Argentina fuera un país culturalmente homogéneo, sino que su diversidad cultural se encontraba *invisibilizada, neutralizada* en la vida política y social. Esta fue la “*política de integración*” que el Estado argentino sostuvo durante una de las mayores olas migratorias de la historia moderna como parte de un proyecto de progreso.

Sin embargo, la dinámica migratoria latinoamericana se dio en el marco de un discurso neoliberal que no contemplaba en absoluto un proyecto de integración como en el caso de las corrientes inmigratorias europeas, dándose en un contexto en el cual las diferencias resultaron delimitadas por el Estado y por la sociedad.

En consecuencia, la sociedad argentina fue generando, en el transcurso de su historia, diferentes categorías de inmigrantes. No sólo se encargó de crear fronteras y distinciones entre inmigrantes europeos y latinoamericanos, sino que entre estos últimos construyó una cierta tipificación, sustentada sobre patrones étnicos y de conformidad al grado de pobreza del país. En virtud de ello, dentro de las cinco corrientes latinoamericanas principales (uruguayos, chilenos, bolivianos, paraguayos y peruanos), quienes padecen mayor grado de rechazo son aquellos que provienen de los países con mayor grado de subdesarrollo y percibidos como más distantes en términos étnicos (bolivianos, peruanos y paraguayos). En consecuencia, la *hipervisibilización de las diferencias* constituyó el alma mater de esta delimitación de distinciones existentes entre los distintos fenómenos migratorios.

Una de las consecuencias de este fenómeno es la estigmatización de los inmigrantes latinoamericanos llegados a Argentina. En la medida que en nuestro país comenzaron a producirse procesos de profundas metamorfosis en la situación social (expresadas en el aumento de los índices de desempleo y delictividad), el inmigrante comenzó a ser presentado como

culpable de todos los males de la sociedad argentina. Casaravilla (2000) describe los principales mecanismos de *demonización* del inmigrante de parte de la ciudadanía argentina: a) la argumentación directa. El procedimiento *demonizador* más explícito fue la asociación de los inmigrantes con la delincuencia, en medio del marcado clima de pánico definido por una escalada abrupta de delitos violentos; b) las detenciones de inmigrantes como profecía autocumplida. Estas detenciones operaron como instrumento de constitución de una imagen delictiva. El inmigrante detenido se transformó en un sujeto sospechoso y culpable, justificando la misma aprehensión. La policía se legitimaba a sí misma en acciones que parecían formar parte de una *cruzada moral contra el no-ciudadano ilegal* traspasando, en algunas oportunidades, los límites del Estado de Derecho; c) el racismo en operativos de fuerzas de seguridad. Según los procedimientos se detuvieron gran cantidad de inmigrantes latinoamericanos, destacándose siempre la nacionalidad de los detenidos, lo cual estimulaba en la sociedad nacional un fuerte repudio hacia los inmigrantes; d) la afirmación de que los inmigrantes delinquen para no ser deportados. En el imaginario colectivo se fue creando la noción que los inmigrantes ilegales cometían delitos para quedar procesados en Argentina y no poder ser deportados a sus países de origen, lo cual constituye una falacia por un doble motivo: 1) las evidencias demuestran que el índice de delictividad de los inmigrantes latinoamericanos respondía a las parámetros históricos y 2) los inmigrantes que delinquieron lo hicieron, en la mayoría de los casos, forzados por una situación de marginalidad y exclusión insostenible; e) la construcción de peligrosidad. El montaje de los operativos contrastaba con la naturaleza menor de las irregularidades en las que se encontraban involucrados los inmigrantes, incentivando su imagen de peligrosidad; f) la identificación entre indocumentación y voluntad transgresora. En general, se promovió la idea de que la indocumentación constituye una situación deseada por el inmigrante. La indocumentación resulta una de las restricciones centrales que afronta el inmigrante en los procesos de regularización y no supone una opción voluntaria, exponiéndolo a significativas limitaciones en sus derechos. La ilegalidad que paradójicamente produce el Estado constituye uno de los ejes centrales de lo que, a título personal, denomino *desciudadanización de los inmigrantes latinoamericanos*. Este proceso se traduce en evidentes desventajas sociales para

los grupos migratorios, impulsando un proceso de vulnerabilidad social, (precarización de las condiciones de trabajo, estimulación de la economía en negro e informal, etc.); g) la profusa atribución de desmanes de naturaleza variada. El cuadro de *indeseabilidad del inmigrante* fue asociado a un abanico de infracciones al orden normativo en vigencia. Nunca se ponderó socialmente, frente a estos discursos hegemónicos, las contribuciones de las nuevas migraciones a una sociabilidad solidaria, ni su trabajo dedicado en la producción textil, frutícola y en otras múltiples actividades; h) la amenaza de una invasión masiva. El proceso inmigratorio que involucra a nuestro país como país receptor ha constituido una de las características constantes de la historia social regional. En este orden:

“La investigación histórica muestra que la proporción de población argentina originaria de países limítrofes ha sido constante por casi 150 años. Desde que se tienen datos (la primera mención es en el censo de 1869 hasta el último censo), entre 2 y 3 por ciento de la población del país es nacida en Paraguay, Bolivia, Uruguay, Chile, y Perú. De modo que en términos de peso en la población de Argentina no ha habido grandes variaciones. En general, cuando el tipo de cambio está alto la gente viene, y cuando baja, se va; cuando hay más crecimiento económico, viene, cuando hay más recesión, se va. Pero estas circunstancias, además, están cruzadas por exilios políticos y por otro fenómeno que ocurren en las migraciones, una especie de inercia por la cual cuando viene un miembro de la familia, empiezan a venir otros, independientemente de que el contexto económico mejore o empeore” (Jelin et al, 2006).

En virtud de ello, impulsar la idea de la masividad de una invasión de inmigrantes, más que un desconocimiento de nuestra historia, constituye una estrategia conducente a la configuración de una estrategia discursiva xenófoba que profundiza el fenómeno de *hipervisibilización de las diferencias*; i) la inmigración como factor explicativo de la ausencia de trabajo. La tesis central aseveraba que el aumento de la inmigración se encontraba asociada con un incremento de la desocupación, postura sumamente alejada de la realidad. Lo que ocurrió es que la crisis

socioeconómica que padeció nuestro país, forzó a miles de compatriotas a realizar trabajos que otrora realizaban inmigrantes latinoamericanos. Los argentinos (especialmente los denominados nuevos pobres), que nunca habían aceptado trabajar en las condiciones de trabajo que aceptaban los inmigrantes limítrofes, se vieron obligados a trabajar en cualquier condición. Los nuevos procesos de exclusión social convirtieron esos trabajos en *deseables para franjas poblacionales argentinas que antes tenían una mejor posición socioeconómica*⁴. Los inmigrantes regionales, expulsados por políticas y modelos de desarrollo análogos en sus propias naciones, se habían incorporado necesariamente en aquellos sectores residuales de la economía caracterizados por la menor calificación, remuneración y protección, habitualmente en negro, lo cual es incluso inevitable en el caso de aquellos inmigrantes carentes de documentación argentina. En síntesis: no es que los inmigrantes empezaran a competir con los argentinos por los puestos de trabajo, sino que los argentinos eran quienes comenzaron a competir con los inmigrantes por los puestos de trabajo tradicionalmente de los inmigrantes (Grimson, 2003). A la hora de competir por los puestos de trabajo, la sociedad argentina no dudó un instante: invocó el argumento de la ciudadanía formal, su membresía a nuestro Estado nación (el *ser argentino*, frente al *otro no-argentino*, ciudadano formal vs. ciudadano no formal); j) la naturalización jerarquizante de las diferencias: Las diferencias relativas existentes entre nativos e inmigrantes comenzaron a sufrir un proceso de naturalización, como si tales diferencias fueran congénitas e irreversibles y no consecuencia de procesos de situaciones de marginalidad y exclusión propios de los países expulsores y de la discriminación y de la falta de estrategias de Estado en materia de inmigración⁵; k) el rechazo al inmigrante *ilegal*. La utilización de una expresión idiomática (*ilegal*) posibilitó una novedosa modalidad de categorizar al extranjero. Mediante este mecanismo social se situó al inmigrante como transgresor por naturaleza y se constituyó, una figura socialmente aborrecida. La ilegalidad posiciona al inmigrante en los límites o la periferia del *espacio civilizado*. Entiendo que este hecho constituye una de las principales coordenadas sobre la cual la sociedad configura la injusta idea del *otro periférico*.

Uno de los interrogantes centrales consiste en saber si este proceso de estigmatización, que constituye la mejor expresión de la (*des*)

ciudadanización, mantendrá su vigencia. Si se reconocen las tensiones del escenario argentino, en el marco de un modelo excluyente, resulta dificultoso augurar que la estigmatización de los inmigrantes sea una tendencia irreversible en Argentina, por varios motivos:⁶ a) en primer lugar, aún existe en la sociedad la idea de identificar sujetos con el rótulo de *ilegal y periférico (los otros incivilizados)*, lo cual consolida el fenómeno de *(des)ciudadanización*; b) en segunda instancia, existen inmigrantes *ilegales* porque existe una legislación que define la inmigración espontánea como infracción y c) por último y en un sentido más específico, la misma política migratoria fomenta la *ilegalidad*, con su perfil marcadamente restrictivo.

El estigma que pesa sobre el inmigrante ilegal se encuentra potenciado por el rechazo hacia sus orígenes nacionales y étnicos. En primer término, se advierte una amplitud de formas de racismo, que son relativamente independientes de la indocumentación o de la ilegalidad. La sociedad argentina ha logrado reproducir una matriz de desvalorización hacia el *otro que se presume inferior*, como parte de su acervo cultural simbólico, donde las estigmatizaciones al *inmigrante latinoamericano* constituyen una característica corriente de su historia. En el caso de los inmigrantes, las diferencias físicas y culturales son indicadores de *ilegalidad potencial* y en consecuencia, ello hace que determinados sujetos sean pasibles de ser rechazados por la sociedad de acogida.

Los procesos de estigmatización enunciados dejan emerger los obstáculos que los inmigrantes encuentran para la construcción de su ciudadanía, en el clima de una situación adversa en el orden político, económico y social, lo cual queda puesto de manifiesto en los problemas que encuentran para acceder a los servicios básicos de empleo, salud y educación, debido a que la sociedad levanta fronteras contra ellos a través de sentimientos xenófobos, ante la sensación que están siendo invadidos por otros *no-ciudadanos incivilizados*.

Si los inmigrantes latinoamericanos continúan siendo en el imaginario colectivo argentino unos *extranjeros*, el otro rechazado, surge un planteo de relevancia: ¿Cuál es la causa de su admisión en el país? Su admisión en Argentina responde a un par de realidades francas y concretas, pocas veces admitidas: a) el Estado no ha sido lo suficientemente operativo a la hora de pensar

estrategias migratorias coherentes y b) históricamente el inmigrante ha liberado al ciudadano argentino de tareas arduas, desagradables e indeseables. En este último caso, el Estado argentino se ha constituido en una familia con *servientes viviendo en ella* (Walzer, 1993). El problema, planteado por este autor, es que si un Estado acepta la entrada de inmigrantes debe otorgarles los mismos derechos que tienen los nacionales. La Constitución de la Nación Argentina establece (artículo 20º) que “*Los extranjeros gozan en el territorio de la Confederación de todos los derechos civiles del ciudadano...*”. No obstante, el extranjero que estaba presente en la mente de los Constituyentes era el europeo.

Cabe consignar que los inmigrantes residentes son los únicos que tienen derechos políticos en forma parcial, debido a que sólo votan a para cargos municipales. Esto último los ha hecho presas de políticos locales en jurisdicciones donde el voto de los inmigrantes resulta decisivo. Si esto no ocurre es precisamente porque los inmigrantes, estando en condiciones de inferioridad en cuanto a la *ciudadanía formal y sustantiva*, actúan como servidores de los ciudadanos formales.

No es casualidad que el rol de la inmigración en el mercado de trabajo argentino, especialmente en las economías regionales, se haya orientado hacia una creciente *residualidad* en el mercado de trabajo. La inserción laboral de la mayoría de los inmigrantes se viene produciendo en las ramas económicas de la economía denominada sumergida y en los segmentos de empleo más precarios y descalificados, con mayor grado de irregularidad y desprotección. Si existe una tendencia general a la precarización del empleo, puede afirmarse que los inmigrantes representan la vanguardia de dicha precarización.⁷ En esa dirección, las denuncias sobre inmigración ilegal y los mecanismos de control en materia laboral configuran un arma de doble filo. Por un lado, algunos empleadores se benefician de la ausencia de derechos de los inmigrantes, obligándolos a trabajar “en negro”, abusando de la precariedad de su situación y evadiendo las cargas sociales y otros impuestos. No obstante, para los inmigrantes esos empleos aparecen muchas veces como el único recurso frente a la imposibilidad de radicarse legalmente (Grimson y Soldan, 2000)

3. INMIGRANTES LATINOAMERICANOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

La insistencia oficial en la ciudadanía formal como estructuradora de derechos encuentra su correlato en la organización social de los grupos migratorios. Es decir, frente al contexto hostil de quienes se sienten ciudadanos formales (aunque no siempre sustantivos), las dinámicas de exclusión y la imposibilidad de articular identidades sociales más amplias, se presenta una tendencia a una creciente identificación étnico-nacional que incluye diversos dispositivos institucionales, entre los cuales se destacan las organizaciones civiles y federaciones que luchan por los derechos.

De conformidad a la teoría de las redes (Massey et al., 1999), la inmigración no conforma el reflejo de una decisión de un agente racional aislado, sino que se encuadra en el contexto de una comunidad distribuida entre las naciones emisoras y receptoras. Una vez que estás múltiples redes interconectadas alcanzan un umbral crítico, se acelera la probabilidad de los movimientos en el seno de las mismas, con una creciente independencia relativa de las variaciones y las condiciones de empleo.

En esa dirección, los flujos migratorios latinoamericanos fueron creciendo paulatina y sostenidamente, debido a la existencia de un cúmulo de redes sociales que reprodujeron los ciclos migracionales a través de varias generaciones y que “*encadenan un conjunto de contactos y lazos entre los agentes sociales y entre el país de origen y el de destino*” (Zalles Cueto, 2002).

En este sentido, podría decirse que existen dos tipos de actitudes claramente discernibles en quienes buscan una alternativa fuera de sus lugares de origen: a) una actitud pasiva, relacionada con la salida de sus países de origen, por la cual los individuos dejan sus comunidades porque no tienen otra alternativa para sobrevivir y b) una actitud activa relacionada con la búsqueda de satisfacción de expectativas, las cuales son generadas por los por las propias organizaciones de inmigrantes que, desde otros países, regiones o ciudades, incentivan la migración de nuevos contingentes.

Pereyra (1996) establece una interesante tipología de organizaciones de inmigrantes, clasificación que puede efectuarse sobre diferentes criterios: a) por criterio de agregación geográfica: la mayoría de las organizaciones de

extranjeros de países limítrofes convoca a personas bajo el criterio de nacionalidad. El denominador común de la nacionalidad constituye una modalidad de instituir un sentido de colectividad sobre el cual se intenta establecer un diálogo con la sociedad receptora y desarrollar actitudes de resistencia frente a las hostilidades propias de la misma. No obstante, la nacionalidad no constituye un criterio excluyente de selección para participar en ellas. De hecho, incluso algunos dirigentes son argentinos, pero forman parte de la organización por ser familiares de inmigrantes.

Existen otros criterios de agregación geográfica (Pereyra, 1996). Si bien son escasas, existen organizaciones identificadas con localidades geográficas específicas de un país, como así también aquellas organizaciones nucleadas tomando como referencia a un espacio supranacional; b) por nivel de representación: las organizaciones denominadas *de base* representan a socios y amigos de la organización. Algunas otras pretenden adjudicarse la representación de un conjunto de organizaciones. En consecuencia, es posible resaltar una triple distinción: federación o confederación de colectividades, federación de una colectividad, asociación u organización de base.

Durante la apertura democrática surgió incipientemente la FAC (Federación de Asociaciones de Colectividades) que se consolidó en la última década y que tiene como propósito mantener vivo el pasado y la memoria, la lucha contra la discriminación y la atención a los inmigrantes deseosos de radicarse en Argentina. En el año 1998 surge la CLACC (Confederación Latinoamericana de Colectividades y Comunidades), entidad que surgió como una necesidad de centrar la atención en problemáticas actuales de las colectividades de inmigrantes, entre ellas las demandas de los inmigrantes referidas a mejoras en su situación política, económica y social.

Otro nivel son las federaciones por colectividad. Las entidades de esta naturaleza que ocupan un protagonismo destacado son la FEPARA (Federación de Entidades Paraguayas en la República Argentina), la chilena en la FEDACH (Federación de Asociaciones Chilenas) y la boliviana en dos Federaciones: FACBOL (Federación Asociaciones Civiles Bolivianas) y FIDEBOL (Federación de Instituciones Bolivianas). Cabe consignar que las

federaciones no representan al total de organizaciones de inmigrantes. Son parte de ella centros de residentes, asociaciones y clubes sociales, deportivos y culturales; c) por objetivos principales. La mayor parte de las organizaciones se definen como asociaciones en función de sus objetivos (Pereyra, 1996):

c.1.) Asociaciones sociales, deportivas y culturales.

c.2) Asociaciones con fines benéficos o de ayuda mutua.

c.3) Asociaciones con fines políticos: Un cúmulo considerable de organizaciones de inmigrantes tienen una cercanía política hacia un partido del país de origen y sirven de plafón para las campañas electorales⁸.

c.4) Asociaciones con fines religiosas. Siendo América Latina un espacio creyente en la fe Católica Apostólica Romana, la Pastoral de la Iglesia Católica Apostólica Romana ha coadyuvado a la configuración de una serie de asociaciones que nuclean a inmigrantes latinoamericanos. Ejemplo de este influjo religioso está dado por la existencia de organizaciones de trascendencia como EPACHI (Equipo Pastoral Chileno), el EPPA (Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina), el EPB (Equipo Pastoral Boliviano) y el EPP (Equipo Pastoral Peruano), nucleadas por la Iglesia Católica en la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones de la Conferencia Episcopal Argentina⁹.

c.5) Asociaciones por ramas de actividad: Existen innumerables organizaciones de inmigrantes latinoamericanos nucleados por ramas de actividad. Trabajadores provenientes de diversos rubros se juntan en organizaciones a de protegerse, trabajar en colaboración e incluso para la conformación de cooperativas de trabajo.

En consecuencia, las redes sociales de los inmigrantes latinoamericanos no solamente constituyen una herramienta para obtener un empleo (aunque sea informal) sino también cubren necesidades sociales de los inmigrantes que enfrentan una sociedad que los discrimina, que los observa como *ajenos*. El inmigrante intenta paliar su situación de su ausencia de *ciudadanía formal y sustantiva*, manteniendo una relación fuerte con su comunidad por medio de asociaciones, federaciones y confederaciones, que constituyen espacios de reconstrucción y/o recuperación de la identidad que tienen carácter ambiguo en virtud que, por un lado, recrean distancias socio-culturales y económicas entre los inmigrantes y al mismo tiempo que procuran facilitar la a la nueva sociedad, sirven para

mantener los vínculos con la comunidad de origen (Jelin, 2003). Por lo tanto, este tipo de organizaciones se han transformado en el único espacio donde el inmigrante puede sentir su reconocimiento con sus raíces culturales, con sus orígenes y sus pares. Fuera de este ámbito donde se siente profundamente identificado con sus orígenes, constituye un *no-ciudadano*, en virtud de las fronteras políticas, económicas y sociales que la sociedad receptora delimita entre ella y el mundo de los inmigrantes. En un medio hostil hacia quien es considerado *ajeno*, las organizaciones cultivan el recuerdo de orígenes y tradiciones, que imprimen en los inmigrantes una estabilidad y cierto grado de continuidad emocional.

La constitución de redes sociales entre los inmigrantes latinoamericanos constituye de esta forma, una posibilidad de superar la situación periférica en la que se encuentran en el país receptor. La estrategia de fomentar la identidad de origen pone en común una serie de prácticas y visiones del mundo que generan sentimientos de pertenencia al grupo de la colectividad. Las políticas de identidad implican el uso de “un conjunto de elementos textuales que remiten a la construcción de relatos y modos de relación vinculados a la idea de nacionalidad o etnia” (Grimson, 1999).

Las organizaciones de inmigrantes permiten a los inmigrantes involucrados reconocerse como sujetos en sus propios códigos, en sus propias historias, en sus propios ámbitos, recuperando su memoria particular y colectiva. En definitiva, las redes de inmigrantes constituyen válidas herramientas para el diseño de estrategias para afrontar una realidad de exclusión política, social y económica. En esta instancia, debe rescatarse *el valor de la cultura como herramienta política*. Para las colectividades de inmigrantes latinoamericanos, la cultura se presenta no sólo como afirmadora positiva de la identidad, sino como un factor aglutinador orientado a los reclamos sobre los derechos ciudadanos.

Según Grimson (1999), en la medida que los inmigrantes y sus colectividades se asentaron en Argentina, se vieron forzados a desarrollar diversas estrategias, no sólo en términos de las necesidades básicas de la subsistencia, sino también para reunirse y construir, en el nuevo contexto urbano, lugares y prácticas de identificación que les fuera útil en el proceso de construcción de ciudadanía.

En este punto, un concepto sumamente útil para entender el proceso de construcción de identidad de las comunidades en el contexto migratorio, es el de *nueva cultura* como una de las estrategias básicas de subsistencia. Con este concepto, Grimson (1999) se refiere a la cultura originaria *refabricada* en Argentina que se transforma en relación a sus nuevas condiciones. La reproducción de ciertos bienes culturales de origen latinoamericano en el contexto migratorio se construye sobre una suerte de nacionalismo nuevo y diferente al promovido en los países de origen. El patrimonio cultural de los inmigrantes ha sido se ha visto reconfigurado en relación a los contextos locales, desempeñando las organizaciones de inmigrantes un papel decisivo. De esta forma, las colectividades de inmigrantes han sido capaces de producir auténticas representaciones culturales y formas organizativas con alto grado de cohesión y de alta perdurabilidad en términos temporales.¹⁰

Según palabras de Benencia y Karasik, (1995) "...pocas colectividades de extranjeros limítrofes o inmigrantes internos construyen en Argentina redes sociales tan activas y permanentes a lo largo del tiempo, y esto se asocia de un modo importante con la fuerza de los vínculos con el lugar de origen y los paisanos, y con la conciencia de una matriz cultural parcialmente común y a la vez muy diferente de la de la población receptora" (Benencia y Karasik, 1995).

En síntesis, las organizaciones de inmigrantes en Argentina han contribuido en dos sentidos claramente discernibles: a) la difusión de la perspectiva de una minoría no escuchada en las arenas públicas y b) la preservación de las identidades locales, perspectivas que deberían concebirse como una suerte de actitudes de resistencia al proceso de *desciudadanización*. Las diferencias existentes en el seno de las organizaciones, parecen no importar a la hora de *sentirse parte* de la nacionalidad. Frente a las asimetrías y la desigualdad, los inmigrantes buscan ampliar la identificación también como un modo de potencializar la red social de ayuda mutua y solidaridad, y como una sólida estrategia para reclamar al Estado y a la sociedad sus derechos.

CONCLUSIONES

Considerando lo expuesto, para los inmigrantes latinoamericanos la plenitud de ciudadanía

constituye en nuestros días una demanda con plena vigencia y no una práctica consolidada. En consecuencia, uno de los principios rectores para el caso de referencia consiste en que *la ciudadanía plena no existe en un ambiente de privaciones y de la lucha por la supervivencia cotidiana en la que se encuentran en la que gran mayoría de los inmigrantes*. Como complemento, se advierte que Argentina ha sido incapaz de desarrollar estrategias de Estado conducentes a la eliminación de las desigualdades que impiden el disfrute de la ciudadanía plena a los inmigrantes latinoamericanos.

En consecuencia, las transformaciones que la temática de los inmigrantes está produciendo en el concepto tradicional de ciudadanía y en los derechos ciudadanos son de suma trascendencia. La lucha de las organizaciones de inmigrantes por lograr un mayor grado de igualdad con los ciudadanos formales han contribuido a la emergencia del debate entre *ciudadanía formal* y *ciudadanía sustantiva*, poniendo de relieve que el status de pertenencia a un país se desvía significativamente de la perspectiva clásica de ciudadanía

En esa dirección, las organizaciones de inmigrantes configuran un espacio para el restablecimiento de un contacto con su tierra, conservar el sentido de pertenencia a su comunidad a pesar de su lejanía física y enfrentar desde allí a una sociedad receptora que exhibe gran hostilidad. No obstante, para los inmigrantes no alcanza con sentirse ciudadano en su colectividad, federación o confederación. Su legítima pretensión consiste en sentirse ciudadano (*en términos sustantivos*) de la sociedad receptora, con la posibilidad de ejercer concretamente todos los derechos. Esto hace presumir que continuarán existiendo, de parte de federaciones, confederaciones y asociaciones de base, auténticas demandas orientadas hacia la obtención de la *ciudadanía sustantiva*.

Igualmente, la *ciudadanía sustantiva* deberá contemplar no sólo cuestiones de orden jurídico político, sino también la valorización de la diversidad y de los espacios para una multiculturalidad tolerante e integradora, como contracara a una estigmatización conducente a la exclusión y a la marginalidad. La única modalidad de integrar a los inmigrantes en Argentina constituye la formulación de nuevas estrategias migratorias sustentadas en

parámetros *ciudadanizantes* en términos *sustantivos*.

El tema central consistirá en la delimitación de los valores sobre los cuales se acepta la participación de los inmigrantes latinoamericanos y de sus colectividades en nuestra sociedad. En la medida en que los valores democráticos de equidad e igualdad prevalezcan sobre los valores técnicos e instrumentales del mercado, probablemente existirá una mayor aceptación del *otro*, una mayor tolerancia del ciudadano argentino al inmigrante y a sus organizaciones, y un mayor respeto por el multiculturalismo tolerante y solidario.

En ese orden, el Estado argentino deberá estimular el diseño de estrategias que promuevan la resolución de los problemas vinculados a los fenómenos inmigratorios, articulando la perspectiva nacional prevaleciente en una perspectiva regional. En ese sentido, puede comprobarse un fracaso de las políticas descuidadas como la de cierre de fronteras y de represión a la inmigración. Las estrategias estatales en materia migratoria se redujeron, en las últimas décadas, a cumplir sólo un rol policial, cuya ineficacia promovió asimetrías en materia de igualdad e innecesarios enfrentamiento entre argentinos e inmigrantes latinoamericanos, distorsionando las causas de la crisis y evadiendo un debate serio y coherente.

BIBLIOGRAFÍA

Benencia, R. y Karasik, G. (1995), *La migración boliviana en Argentina*. Buenos Aires, CEDAL.
 Calderón F., Hopenhaym M. y Ottone E. (1996). *Esa esquivada modernidad*. En *Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, UNESCO/Nueva Sociedad.
 Casaravilla, Diego (2000), *¿Ángeles, demonios o chivos expiatorios? El futuro de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina*. Buenos Aires, CLACSO.
 Dandler, Jorge y Carmen Medeiros (1991), "Migración temporaria de Cochabamba, Bolivia, a la Argentina: patrones e impacto en las áreas de envío", en Pessar, P. (2003), *Fronteras permeables: migración laboral y movimientos de refugiados en América*, Buenos Aires, Planeta.

Elías, Norbert (1987), *El proceso de Civilización*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
 Elías, Norbert (1990), *La sociedad y los individuos*. Barcelona, Ediciones 62.
 Grimson, Alejandro (2003), "La vida política de la etnicidad migrante". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 17, abril 2003, número 50.
 Grimson, Alejandro (1999). *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires, EUDEBA.
 Grimson, Alejandro y Paz Soldán, Edmundo (2000), *Migrantes bolivianos en Argentina y Estados Unidos*. La Paz, PNUD.
 Jelin, Elizabeth (1993), "¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo". En: *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, Nro. 55
 Jelin, Elizabeth, Sergio Caggiano y Alejandro Grimson (2006), "La mentira de la invasión silenciosa". En *Página/12*, 18/09/06. Entrevista de Mariana Carbajal
 Karasik, Gabriela y Roberto Benencia (1999), "Apuntes sobre la migración fronteriza. Trabajadores bolivianos en Jujuy", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 40-41, Buenos Aires, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA).
 Marshall, Adriana (1983), "Las migraciones de países limítrofes en la Argentina", en *Memorias del Congreso Latinoamericano de Población y Desarrollo*, México, UNAM, PISPAL.
 Marshall, Adriana y Orlansky, Dora (1983), "Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina, 1940-1980", *Desarrollo Económico*, N° 89, Buenos Aires, IDES.
 Massey et. al. (1997), "Causes of Migration" en *Nationalism, Multiculturalism and Migration*, M.Gaibeiniu y J. Rex, ed., (Oxford: Blackwell).
 Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona, Paidós.
 Pacea, María Inés y Courtis, Corina (2008). *Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas*, Santiago de Chile, CEPAL.
 Pereyra, Brenda (1996), *Aspectos demográficos de la inmigración chilena y su inserción en el mercado laboral en Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA
 Sojo, Carlos (2002), "La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano", en *Revista de la CEPAL* No. 76.
 Walzer, Michael (1993), *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la*

igualdad. México, Fondo de Cultura Económica.

Zalles Cueto, A. 2002, "El enjambamiento cultural de los bolivianos en Argentina". En *Revista Nueva Sociedad*, N° 178, Caracas, marzo/abril 2002.

NOTAS

¹ Empero, la inmigración latinoamericana en Argentina tiene vastos antecedentes. En 1857 los registros señalan los primeros ingresos y egresos. El primer Censo Nacional (1869) detecta la presencia de extranjeros limítrofes en una proporción del 20% sobre el total de extranjeros. Luego de la inmigración europea y tras el inicio de la industrialización sustitutiva de importaciones, se incrementa el número de inmigrantes limítrofes. De conformidad a datos existentes, los inmigrantes latinoamericanos que habitan nuestro país se distribuyen de la siguiente manera: 435858 uruguayos, 429708 chilenos, 253522 paraguayos, 165.000 bolivianos y 16634 peruanos.

² En *El proceso de civilización*, Elías (1987) parte de un planteo importante: la autoconciencia que tienen los occidentales de ser civilizados, para demostrar que los modos de comportamiento considerados característicos del hombre civilizado occidental no han sido siempre iguales, sino que son consecuencia de un proceso histórico en el que actúan factores de diversa naturaleza, dando lugar a transformaciones en las estructuras sociales y en la estructura psíquica de los individuos. ¿En qué consiste el proceso civilizador? Elías (1987) demuestra que uno de los aspectos más relevantes es que la violencia ya no es ejercida de manera espontánea e irracional por los individuos, sino que es monopolizada por el Estado. Merced al proceso civilizador se controlan las emociones, la vida social es pacificada y la coerción física se concentra en manos del poder político. La construcción de Elías implica que civilizar es uno de los elementos en una serie de controles, a partir de los cuales los individuos en sociedad producen, en primer lugar, su propio control y regulan su propio comportamiento. La intensidad de este control en una particular sociedad y en un momento dado sería un indicador manifiesto de un cierto estadio de desarrollo.

³ Argentina dispuso de varias grandes corrientes migratorias, entre la que se destacaron: a) la sucedida de la década del '80 del siglo XX; b) aquella previa a la Primera Guerra Mundial y c) una corriente posterior a la Segunda Guerra Mundial y 4) la inmigración latinoamericana de la década del '90. En los ámbitos sociales existe una negación generalizada a aceptar la cuarta inmigración, atento a que el inmigrante latinoamericano no constituye el parámetro de inmigrante ideal vigente en el imaginario colectivo.

⁴ Ciertos datos son muy relevantes en el momento de debatir si la desocupación era o no provocada por el proceso migratorio. Las dimensiones de la primera superan ampliamente las del segundo. En 1991 los

inmigrantes limítrofes no alcanzaban el 3% de la población argentina, mientras el índice de desocupación superaba el 5%. Para que el incremento de la desocupación (que en 1996 superó el 18%) se debiera a una ola migratoria, el número de extranjeros debería haberse triplicado en cinco años, lo cual es absurdo.

⁵ Los discursos que ubican a los inmigrantes como *inferiores y peligrosos* son respondidos por algunos académicos, organismos de derechos humanos y ciertos sectores religiosos. Resulta relevante señalar que un sector del empresariado valora el trabajo de los inmigrantes latinoamericanos, dado el empeño, la cantidad de horas y su bajo nivel de conflictividad.

⁶ Desde el año 2003 se ha advertido una disminución en el grado de estigmatización de los inmigrantes latinoamericanos. Esto no significa que haya desaparecido la discriminación hacia ellos. No obstante, lo que se puede afirmar que las estigmatizaciones dejaron de tener la relevancia que tuvieron en los noventa. Resulta válido destacar que durante los años más agudos de la crisis argentina (entre 2001 y 2003) se produjo un cambio en el imaginario social de la Argentina sobre sí misma que afecta las maneras en que son considerados los inmigrantes. Después de la crisis de 2001 hubo mucha inmigración argentina a Europa y Estados Unidos, y los medios empezaron a hablar de la discriminación hacia los argentinos en España. Junto con eso hubo un cambio de discurso sobre los inmigrantes que llegaban a Argentina.

⁷ Hasta 1960, el foco de atracción para los inmigrantes limítrofes eran las economías agrícolas regionales de Argentina, desprovistas de mano de obra a causa de los procesos de migración interna hacia las ciudades (Marshall y Orlansky, 1982 y 1983). Estas economías debían resolver demandas estacionalizadas de mano de obra. Por cercanía geográfica, esas actividades transitorias convocaron mano de obra de sus países limítrofes: bolivianos en las provincias del noroeste, paraguayos en las del noreste y el litoral, chilenos en el sur (Marshall, 1983). En consecuencia, el ingreso de buena parte de los migrantes limítrofes estaba caracterizado por la pendularidad entre su lugar de origen y un destino en Argentina (Pacecca y Courtis, 2008; Karasik y Benencia, 1995; Dandler y Medeiros, 1991).

⁸ En este caso, algunas organizaciones desempeñan un rol singular en los procesos electorarios de los países de origen, promoviendo la visita de los candidatos políticos a nuestro país. Esta situación se da particularmente en el caso de las colectividades más numerosas (uruguaya y chilena).

⁹ No obstante, resulta válido consignar que otras religiones, en ellas la Iglesia Evangélica, ha contribuido a la configuración de los espacios organizativos de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina.

¹⁰ Si bien la inmigración latinoamericana alcanzó su apogeo en la década del noventa, numerosas organizaciones de inmigrantes llevan décadas de

presencia en Argentina. La primera organización de extranjeros latinoamericanos es el Club Oriental, surgido en el año 1898 como centro cultural uruguayo. La primera organización chilena es Amigos de Chile, que surge en la década del treinta con fines netamente sociales. La colectividad boliviana reconoce sus primeras organizaciones en la Asociación Boliviana en Buenos Aires y Instituto Cultural Argentino Boliviano (décadas del '30 y '40)